



Factura: 001-003-000004629



20180501003001854

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20180501003001854

MATRIZ	
FECHA:	12 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:41)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MERKAUTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	016772

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGO UÑO G JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MERKAUTOS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04032


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA

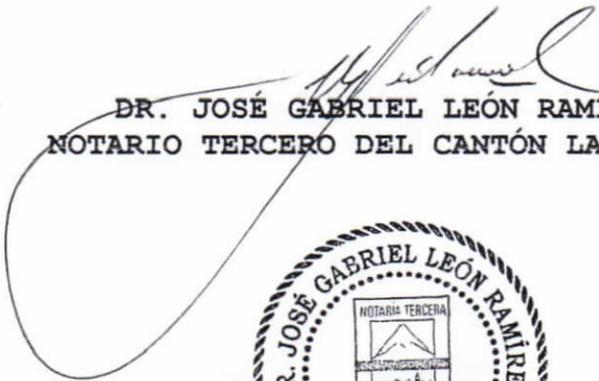




Dr. José Gabriel León Ramírez
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2018	05	01	03	001854
------	----	----	----	--------

RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la escritura pública otorgada el veinte y siete de agosto del año dos mil nueve, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, tome nota de la ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MERKAUTOS CIA. LTDA., otorgada el diez de octubre del año dos mil dieciocho, ante la Abogada María Piedad Martínez Sey, Notaria Cuarta del cantón Ambato, en la que la señora DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA cede sus participaciones en favor de JOSE SANTOS CHANGO UÑOG, de conformidad a los términos y estipulaciones constantes en la referida escritura.- Latacunga a doce de octubre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA





Factura: 001-002-000049629



20181801004P04032

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801004P04032						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YUCAILLA YUCAILLA DELIA INES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803681053	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHANGO UÑO JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4356.00						

Ma. Piedad Martínez S.

ABOGADA MSc.

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARIA 4ta. AMBATO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO

Ma. Piedad Martínez S.

2018-18-01-04-P04032

ABOGADA MSc.

NOTARIA 4ta. AMBATO

DE: CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
MERKAUTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SEÑORA DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA

A FAVOR DE: EL SEÑOR JOSE SANTOS CHANGO UÑO

CUANTÍA: \$ 4.356,00 USD



COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles diez de octubre del dos mil dieciocho. Ante mí, **ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY. Notaria Cuarta de este cantón Ambato;** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: por una parte la señora DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número 180368105-3, de

ocupación empleado; y, por otra parte el señor JOSE SANTOS CHANGO UÑOOG, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180258122-1, de ocupación empleado, los comparecientes declaran ser domiciliados en este cantón Ambato, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, legalmente capaces e identificados por mí, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, la señora DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor JOSE SANTOS CHANGO UÑOOG, casado. Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de

Ambato, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.-**Antecedentes.- **Uno:** La compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de agosto del dos mil nueve, ante la Notaria Tercera del Cantón Latacunga, doctora Blanca Buenaño Pérez, e inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga el 15 de octubre del dos mil nueve, con el número 0281, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de compañías de SC.DIC.A.09.00262; **Dos:** La junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día 24 de noviembre del dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado autorizo a la socia DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA para que transfiera sus acciones de 4.356,00, equivalente a 10,89% del capital, de las que posee en esta compañía a favor del señor JOSE SANTOS CHANGO UÑO. **TERCERA.-** Transferencia de participaciones.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva 4.356,00, equivalente a 10,89% participaciones de las que posee en la compañía MERKAUTOS CIA. LTDA., a favor del señor JOSE SANTOS CHANGO UÑO, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.-** Aceptación.- y asimismo las partes aceptan la transferencia de



participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA.-** Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de 4.356,00 dólares americanos de contado; suma que el cedente declara tenerlo recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. **SEXTA.-** Inscripción y marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SEPTIMA.-** Documentos Habilitantes.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera 10,89% participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- f) Ab. David Hidalgo Mora.- Abogado.- Mat. N° 641 del C.A.T.- **Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo la Notaria para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con todos los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí la Notaria, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a las partes; aquellos lo

ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de lo que doy fe".-



DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA

C.C: 1803681053

Dirección: calles García Lorca y Ramón Del Valle, Parroquia Huachi Chico; Ambato - Tungurahua

Teléfono: 0984321464

Correo electrónico: deliaines1@hotmail.com



JOSE SANTOS CHANGO UÑO G

C.C: 180258122-7

Dirección: Av. Rio Machangara y Rio Yanayacu, parroquia Celiano Monge; Ambato-Tungurahua

Teléfono: 0986855704

Correo electrónico: schangou@hotmail.com



ABG. MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA CUARTA DE AMBATO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Hector Jami Negrete
Registrador de la Propiedad (E)

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,

Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-


Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO *Asignación Participaciones* a fojas *- 123 - 125 -* bajo la partida No. *- 034 -*
Latacunga, a *25* de *Octubre* del 20*08*.
REGISTRADOR

MERKAUTOS CIA. LTDA.

ACTA No. 21

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi en las oficinas de la compañía ubicadas en la Panamericana Sur Km. 2 y 1/5 sector Niágara, el día 24 de noviembre del 2017 siendo las 15:45 horas, se lleva a cabo la Junta Universal de Socios de la compañía MERKAUTOS CIA. LTDA.

Actúan en calidad de Presidente el Ingeniero José Santos Chango y como Secretario el señor Alex Rodríguez.

El señor Secretario da lectura al orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente
3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social
4. Aprobación del Acta y Sumilla.

El señor Presidente pone a consideración el orden del día a la cual los Socios indican estar de acuerdo.

DESARROLLO DE LA JUNTA

1. Constatación del quórum

El señor Presidente solicita al Secretario de a conocer los Socios registrados y presentes en la Junta, a la misma que da a conocer que se encuentra presentes los siguientes Socios procediendo a nombrar a cada uno; Chango Uñog José Santos, Chango Uñog Carlos Santiago, Chango Uñog Juan José, Yucailla Baltazar Segundo Rufino, Yucailla Llambo María Transito, Yucailla Yucailla Delia Inés, Lligalo Uñog José Angel y Pilamunga Pilamunga Angel Rafael; constatando la asistencia del 100% de socios, asiste también la licenciada Narcisa Yucailla Contadora, el Doctor David Hidalgo como Asesor Legal, certifica el Secretario que se encuentran presente el ciento por ciento del capital social de la compañía Merkautos Cía. Ltda., decidiendo constituirse en Junta Universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías y aprobando el orden del día por unanimidad de los presentes.

2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente

El señor José Santos Chango Presidente extiende un cordial saludo, augura éxitos en el desarrollo de la Junta en donde se va a tratar asuntos importantes para la compañía y deja instalada la Junta.



3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social

El señor Presidente informa que se ha ejecutado las resoluciones de la Junta General de Socios Extraordinaria de fecha mayo 19 del presente año, en donde se autorizó continuar con el funcionamiento de Merkautos Cía. Ltda., para ello a su debido momento se presentó la Reciliación de la Escritura Pública de disolución, liquidación y cancelación de nuestra empresa, además cada uno en forma proporcional al valor de la pérdida de ejercicios anteriores hemos depositado en la compañía un total \$. 25.743,61 por concepto de absorción de pérdidas acumuladas hasta el año 2013; desarrollado estas actividades se ha logrado habilitar a Merkautos Cia. Ltda. en las diferentes entidades de control como Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales entre otros, en tal razón la compañía se encuentra vigente y desarrollando actividades de intermediación de vehículos desde inicios de este mes de noviembre 2017.

Sin embargo a pesar de la oportunidad que se presenta con la compañía hemos recibido en forma verbal de ciertos socios que han manifestado la intención de vender los Certificados de Participación de Capital de Merkautos Cia. Ltda. y en esta Junta buscamos definición sobre este aspecto. Seguidamente se da lectura las Participaciones en Capital Social de Merkautos Cia. Ltda. que mantienen cada uno de los socios; Yucailla Llambo María Transito \$. 3.960,00 equivalente al 9,90% del Capital; Lligalo Uñog José Angel \$. 3.964,00 equivalente al 9,91% del Capital; Pilamunga Pilamunga Angel Rafael \$. 5.940,00 equivalente a 14,85% del Capital; Chango Uñog Carlos Santiago \$. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Chango Uñog Juan José \$. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Chango Uñog José Santos \$. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital; Yucailla Baltazar Segundo Rufino \$. 3.960,00 equivalente a 9,90% del Capital y Yucailla Yucailla Delia Inés \$. 4.356,00 equivalente a 10,89% del Capital suscrito y pagado de la Compañía.

Interviene el señor Yucailla Baltazar Segundo Rufino agradece la oportunidad, indica que para continuar como Socio en la compañía se requiere de mayor aportación de efectivo frente a la cual no estaría en posibilidades, durante el tiempo como Socio hemos apoyado, colaborado y hasta ahora todo queda bien y deseo que siga en la misma forma; expresa a la Junta Universal de Socios que su Participación de \$. 3.960,00, equivalente a 9,90% de Capital en Merkautos Cía. Ltda. he acordado vender al socio Chango Uñog José Santos, venta que quiero realizar en forma libre y voluntaria.

Interviene el doctor David Hidalgo y comenta que como ha indicado la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS después del acta se realizará la cesión de Participaciones.

Interviene la señora Yucailla Yucailla Delia Inés agradece a la Junta Universal de Socios la oportunidad de haber pertenecido a la compañía pero por motivos personales no continuará como socio de la compañía y mis Participaciones por \$. 4.356,00 equivalente a 10,89% del Capital de Merkautos Cia. Ltda. en forma libre y voluntaria he vendido al señor Chango Uñog José Santos.

El señor Lligalo Uñog José Angel pregunta que pasaría si dejamos allí las acciones habría que incrementar, ante la cual el Asesor Legal indica que las Participaciones en el Capital de la empresa

se continuarían, la compañía no le obliga a incrementar el capital. Posteriormente el señor Lligalo comenta que es bueno que la compañía siga porque se había decidido cerrar, además por las actividades personales no puede estar involucrado con la compañía y cree que al estar lejos sin ayudar sin respaldar no estaría bien, por tanto manifiesta a la Junta Universal de Socios su decisión libre y voluntaria de vender las Participaciones de Capital por \$. 3.964,00 equivalente al 9,91% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. al señor Chango Uñog José Santos y desea que la compañía siga adelante.

El señor Pilamunga Pilamunga Angel Rafael también comunica a la Junta Universal de Socios que ha conversado con el señor Chango Uñog José Santos para ceder sus Participaciones de Capital por un valor de \$. 5.940,00 equivalente al 14,85% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. toda vez que las actividades personales no le permite continuar en una y otra empresa.

Interviene la señora Yucailla Llambo María Transito, agradece la oportunidad de haber formado parte de la empresa pero por razones personales no desea continuar y también comunica a la Junta Universal de Socios la decisión de ceder sus Participaciones en Capital por un valor de \$. 3.960,00 equivalente al 9,90% del Capital en Merkautos Cía. Ltda. a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana con C.I. 1805106703 quien es su familiar y solicita a los presentes autorizar esta transferencia

El señor Presidente otorga la palabra a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana quien manifiesta su propuesta firme de adquirir Participaciones en Capital Social Merkautos Cia. Ltda. por un valor de \$. 3.960,00 además solicita la oportunidad de integrarse a la empresa como socio y que a futuro trabajara por el crecimiento de la empresa.

Frente a la última intervención los presentes autorizan el ingreso como socio de Merkautos Cía. Ltda. a la señorita Chango Yucailla Erika Liliana con C.I. 1805106703 y aprueban la compra de \$. 3.960,00 en participaciones del Capital Social de Merkautos Cia. Ltda.

Finalmente el señor Presidente ingeniero Chango Uñog José Santos manifiesta que la voluntad de las personas se deben aceptar y ratifica la compra de las Participaciones en Capital Social de Merkautos Cia. Ltda. de los señores; Yucailla Baltazar Segundo Rufino, Yucailla Yucailla Delia Inés, Lligalo Uñog José Angel y Pilamunga Pilamunga Angel Rafael, además comenta que conjuntamente con el Asesor Legal de la empresa procederán a legalizar esta acta y la cancelación de los valores correspondientes a cada uno de los socios.

RESOLUCION JGS 28-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Autorizar la venta y transferencia de Participaciones en Capital suscrito y pagado de Merkautos Cía. Ltda. en la siguiente forma:

CEDENTE	C. I.	CESIONARIO	C. I.	VALOR \$.	% PARTIC.
Lligalo Uñog José Angel	1802817278	Chango Uñog José Santos	1802581221	3.964,00	9,91%
Pilamunga Pilamunga Angel Rafael	1803216702	Chango Uñog José Santos	1802581221	5.940,00	14,85%
Yucailla Yucailla Delia Inés	1803681053	Chango Uñog José Santos	1802581221	4.356,00	10,89%
Yucailla Baltazar Segundo Rufino	1801536994	Chango Uñog José Santos	1802581221	3.960,00	9,90%
Yucailla Llambo María Transito	1801302868	Chango Yucailla Erika Liliana	1805106703	3.960,00	9,90%

RESOLUCION JGS 29-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Aprobar la nueva composición de del Capital Social y Participaciones de Merkautos Cia. Ltda. conformado en la siguiente manera:

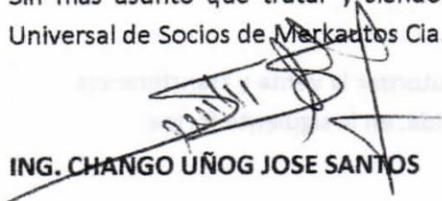
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPAC.
1	Chango Uñog José Santos	1802581221	\$ 24.160,00	60,40%
2	Chango Uñog Carlos Santiago	1802742237	\$ 5.940,00	14,85%
3	Chango Uñog Juan José	1805106703	\$ 5.940,00	14,85%
4	Chango Yucailla Erika Liliana	1805106703	\$ 3.960,00	9,90%
	TOTAL		\$ 40.000,00	100,00%

RESOLUCION JGS 30-2017. La Junta Universal de Socios resuelve: Autorizar a los Administradores para que eleven a Escritura Pública la presente Acta y notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y más entes de control para el respectivo conocimiento y registro.

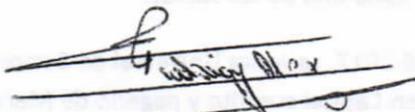
4. Aprobación del Acta y Sumilla.

El señor Secretario da lectura en forma íntegra el contenido de esta Acta ante la cual la Junta Universal de Socios presentes ratifican lo actuado y aprueban por unanimidad.

Sin más asunto que tratar y siendo las 17h00 el señor Presidente da por clausurado la Junta Universal de Socios de Merkautos Cia. Ltda.

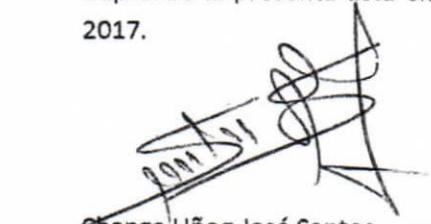

ING. CHANGO UÑO G JOSE SANTOS

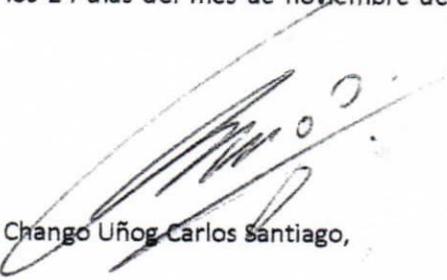
PRESIDENTE

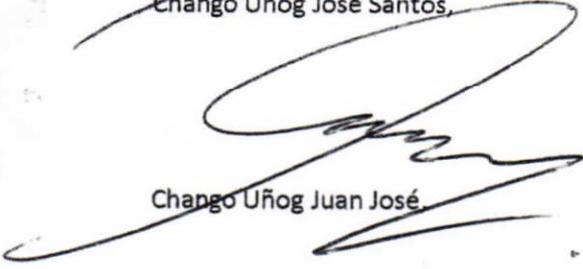

TEC. RODRIGUEZ TABOADA ALEX ROBERTO

SECRETARIO

Para constancia de lo actuado en la Junta Universal de Socios de Merkautos Cia. Ltda. firman por duplicado la presenta acta en la ciudad de Ambato a los 24 días del mes de noviembre del año 2017.

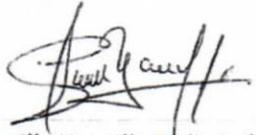

Chango Uñog José Santos,

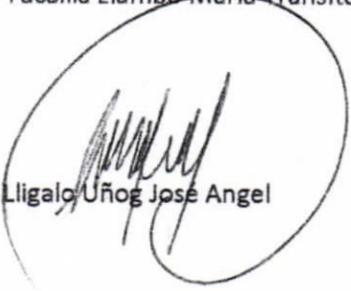

Chango Uñog Carlos Santiago,


Chango Uñog Juan José,


Yucailla Baltazar Segundo Rufino,


Yucailla Llambo María Transito,


Yucailla Yucailla Delia Inés,


Lligalo Uñog José Angel


Pilamunga Pilamunga Angel Rafael





MERKAUTOS CIA. LTDA.

JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: NOVIEMBRE 24 DEL 2017

No.	SOCIOS APELLIDOS Y NOMBRES	C. I.	% PARTIC.	FIRMA
01	Chango Uñog Carlos Santiago	1802742237	14,85%	
02	Chango Uñog José Santos	1802581221	14,85%	
03	Chango Uñog Juan José	1803022175	14,85%	
04	Lligalo Uñog José Angel	1802817278	9,91%	
05	Pilamunga Pilamunga Angel Rafael	1803216702	14,85%	
06	Yucailla Yucailla Delia Inés	1803681053	10,89%	
07	Yucailla Baltazar Segundo Rufino	1801536994	9,90%	
08	Yucailla Llambo María Transito	1801302868	9,90%	





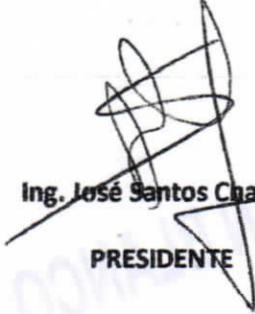
MERKAUTOS CIA. LTDA.

CONVOCATORIA A JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

De conformidad con el artículo decimo tercero del Estatuto; CONVOCASE a los señores Socios de la Empresa **MERKAUTOS CIA. LTDA.**, a Junta Universal de Socios que se llevara a cabo el día viernes 24 de Noviembre del 2017, a partir del las 15 horas en las oficinas de la Empresa ubicadas en la Panamericana sur km. dos y medio, sector el Niagara de la parroquia Eloy Alfaro del Canton Latacunga, provincia de Cotopaxi, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la Junta por parte del señor Presidente
3. Autorización de transferencia de participaciones del Capital Social
4. Aprobación del Acta y Sumilla.

Ambato, noviembre 16 del 2017


Ing. José Santos Chango

PRESIDENTE



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUFINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YUCAILLA YUCAILLA MARIA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO
 2013-11-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-11-05

V4443V4442

00062669

DIRECTOR GENERAL

FORMA REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180368105-3

APELLIDOS Y NOMBRES YUCAILLA YUCAILLA DELIA INES
 LUGAR DE NACIMIENTO TUNGURAHUA
 AMBATO
 JUAN BENIGNO VELA
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-09-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2012



009 - 113
 NUMERO

1803681053
 CÉDULA

YUCAILLA YUCAILLA DELIA INES
 APELLIDOS Y NOMBRES



TUNGURAHUA
 PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

AMBATO
 CANTÓN

ZONA:

JUAN BENIGNO VELA
 PARROQUIA



[Handwritten Signature]





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803681053

Nombre: YUCAILLA YUCAILLA DELIA INES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 184-162-85122



184-162-85122





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1803681053

Nombres del ciudadano: YUCAILLA YUCAILLA DELIA INES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN
BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: YUCAILLA BALTAZAR SEGUNDO RUFINO

Nombres de la madre: YUCAILLA YUCAILLA MARIA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 188-162-85064



188-162-85064

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180258122-1

APELLIDOS Y NOMBRES

CHANGO UÑOS
JOSE SANTOS

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA
AMBATO

JUAN BERNARD VELA

FECHA DE NACIMIENTO 1972-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARCISA
YUCILLA YUCAILLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHANGO MANUEL BENEDICTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UÑOS MARIA MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO
2011-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

V1343Y122



[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

014

JUNTA No

014 - 350

NÚMERO

1802581221

CÉDULA

CHANGO UÑOS JOSE SANTOS
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

HUACHI LORETO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:



[Handwritten signature] 

[Faint watermark: COMARIBIS DIGITAL]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802581221

Nombres del ciudadano: CHANGO UÑO G JOSE SANTOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/JUAN
BENIGNO VELA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: YUCAILLA YUCAILLA NARCISA

Fecha de Matrimonio: 24 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: CHANGO MANUEL BENEDICTO

Nombres de la madre: UÑO G MARIA MANUELA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 188-162-83705



188-162-83705

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

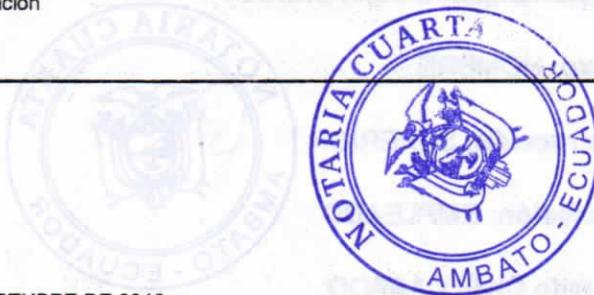
NUI: 1802581221

Nombre: CHANGO UÑO G JOSE SANTOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 183-162-83661



183-162-83661





Factura: 001-005-000025093



20190501003O00613

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20190501003O00613



MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2019, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA "MERKAUTOS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	016772

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGO UNOG JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "MERKAUTOS CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04529

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA





Dr. José Gabriel León Ramírez.
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2019	05	01	03	000613
------	----	----	----	--------



RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la escritura de constitución de la compañía "MERKAUTOS CIA. LTDA.", otorgada el veinte y siete de agosto del año dos mil nueve, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, tome nota de la escritura de RATIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "MERKAUTOS CIA. LTDA.", otorgada el dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, ante la Abogada María Piedad Martínez Sey, Notaria Cuarta del cantón Ambato, de conformidad a los términos y estipulaciones constantes en la referida escritura.- Latacunga a cinco de abril del año dos mil diecinueve.- DOY FE.-

José Gabriel León Ramírez
DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA





Factura: 001-005-000020480



20180501003O02135

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

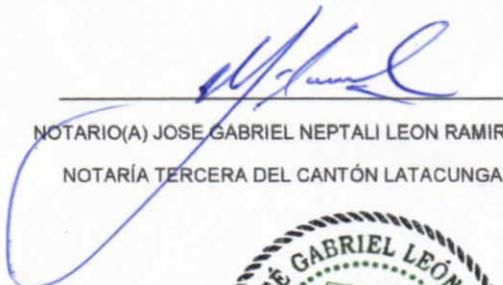
RAZÓN MARGINAL N° 20180501003O02135



MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04032

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGO UÑO G JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04529


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



ESPACIO EN BLANCO

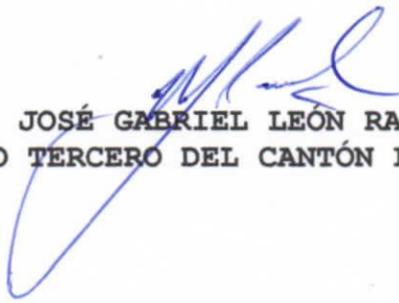


Dr. José Gabriel León Ramírez.
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

2018	05	01	03	002135
------	----	----	----	--------



RAZON DE MARGINACION: NOTARIA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA.- En esta fecha y al margen de la escritura pública otorgada el diez de octubre del año dos mil dieciocho, ante la Abogada María Piedad Martínez, Notaria Cuarta del cantón Ambato, tome nota de la escritura de RATIFICACIÓN otorgada el dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho, ante la Abogada María Piedad Martínez, Notaria Cuarta del cantón Ambato, de conformidad a los términos y estipulaciones constantes en la referida escritura.- Latacunga a veinte y siete de noviembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.-


DR. JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000050785



20181801004P04529

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181801004P04529						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICAIZA TOAPANTA WILLIAM GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803813391	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
TUNGURAHUA			AMBATO			LA MATRIZ	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Maria Piedad Martínez Sey
 Ma. Piedad Martínez S.
 ABOGADA MSc.
 NOTARÍA 4ta. AMBATO

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO



2018 - 18 - 01 - 04 - P 04529

DE: RATIFICACIÓN DE CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MERKAUTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SEÑOR WILLIAM GEOVANNY CHICAIZA TOAPANTA

A FAVOR DE: el señor JOSE SANTOS CHANGO UÑO G.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS: DOS.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXM.S.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de noviembre del dos mil dieciocho. **Ante mí, ABOGADA MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY Mgtr., Notaria Cuarta de este cantón Ambato,** comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor WILLIAM GEOVANNY CHICAIZA TOAPANTA, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180381339-1, de ocupación estudiante; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, domiciliado en el cantón Píllaro y de paso por esta ciudad de Ambato, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni presión o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas que se halla a su cargo sírvase incorporar una Escritura de RATIFICACION estipulada en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura de Ratificación el señor WILLIAM GEOVANNY CHICAIZA TOAPANTA, divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número 180381339-1, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía MERKAUTOS CIA. LTDA. Celebrado en la Notaría Cuarta de Ambato, a cargo de la Abogada María Piedad Martínez Sey, el diez de octubre del dos mil dieciocho, la señora DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA ex - cónyuge del compareciente señor WILLIAM GEOVANNY CHICAIZA TOAPANTA, cedió a favor del

Ma. Piedad Martínez S.

señor JOSE SANTOS CHANGO UÑO G y mediante resolución de la junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día 24 de noviembre del dos mil diecisiete, con el voto unánime del capital social y pagado autorizo a la socia DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA para que transfiera sus acciones de 4.356,00, equivalente a 10,89% del capital, de las que posee en esta compañía a favor del señor JOSE SANTOS CHANGO UÑO G.

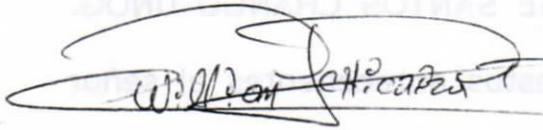
TERCERA: RATIFICATORIA.- Con estos antecedentes el señor WILLIAM GEOVANNY CHICAIZA IOAPANTA, da su libre y espontánea voluntad, por sus propios derechos, tiene a bien

ratificar la cesión de participaciones hecha por su ex - cónyuge la señora DELIA INES YUCAILLA YUCAILLA a favor del señor JOSE SANTOS CHANGO UÑO G, sobre la cesión de participaciones de la compañía Merkautos Cia. Ltda. de la presente ratificación, debiendo

tomar en cuenta esta Ratificación, para su correspondiente marginación en la Notaria al margen de la escritura principal, y, se Inscriba la presente escritura en la Superintendencia de Compañías.

CUARTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo Para la plena y perfecta valides de este instrumento público a celebrase.- f) Ab. David Hidalgo Mora.- Abogado.- MAT. N° 641 del COLEGIO DE ABOGADOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con toda su

validez legal. Yo La Notaria, para extender el presente instrumento público, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso. Y leída que le fue por mí la Notaria íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando la presente incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.



WILLIAM GEOVANNY CHICAIZA TOAPANTA

C.C: 180381339-1

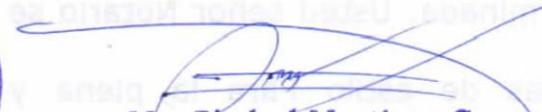
Dirección: calles Coba Robalino y S/N., parroquia La Matriz, Pillaro - Tungurahua

Telf.: 0987858013, Correo electrónico: no posee



**ABG. MGTR. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY
NOTARIA CUARTA DE AMBATO**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
Sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



**Ma. Piedad Martinez S.
ABOGADA MSc.
NOTARIA 4ta. AMBATO**

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LATACUNGA, bajo la partida No. 19-20-05 de Latacunga, a los 05 de febrero del 2019
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL



4 **Ab. Néctor Jamí Negrete
Registrador de la Propiedad (E)**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803813391

Nombres del ciudadano: CHICAIZA TOAPANTA WILLIAM GEOVANNY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/SAN ANDRES

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: CHICAIZA TOAPANTA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 186-173-28520



186-173-28520

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1803813391

Nombre: CHICAIZA TOAPANTA WILLIAM GEOVANNY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: VICTOR HUGO MARTINEZ CRIOLLO - TUNGURAJUA-AMBATO-NT 4 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 186-173-28563



186-173-28563





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180381339-1
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA TOAPANTA WILLIAM GEOVANNY
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO SAN ANDRES
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXX
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHICAIZA TOAFANTA ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PILLARO 2014-02-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
REVISOR DEL CEDULADO

V4344V2242



000652624



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



003
JUNTA N°

003 - 021
NUMERO

1803813391
CÉDULA



CHICAIZA TOAPANTA WILLIAM G... NN
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
PILLARO
CANTON
SAN ANDRES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



[Signature]

1803813391





Factura: 001-002-000050897

20181801004001802

NOTARIO(A) MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20181801004001802

MATRIZ	
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (9:16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04032

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHANGO UÑO G JOSE SANTOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802581221
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04529

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA MSc.

NOTARIA 4ta AMBATO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN AMBATO